

## **WCC-2012-Res-108-SP**

### **Economía verde y la responsabilidad social y ambiental corporativa**

OBSERVANDO que la causa estructural de los cambios globales del clima y de los mayores problemas ambientales es el modelo consumista de desarrollo que amenaza con destruir las bases de subsistencia humanas;

CONSIDERANDO que diversos foros e instituciones mundiales, como el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Rio+20 y otros, han definido la economía verde como tema de importancia relevante para la conservación;

TENIENDO EN CUENTA que el enfoque adecuado para una economía verde debe estar basado en que las actividades económicas respeten y mantengan la integridad de los ecosistemas y que, por tanto, existen valores de biodiversidad que no pueden ser cuantificados económicamente;

TENIENDO EN CUENTA que los negocios deberían desempeñar un papel fundamental en la transición de los países a una economía verde, es importante que los gobiernos utilicen los instrumentos de política a modo de reglamentación y tributación para crear las condiciones en las que los negocios minimizarán el impacto ecológico, innovarán, invertirán y crecerán de forma sostenible, lo que incluye permitir que los negocios desempeñen un papel primordial a través de una serie de medidas, como la responsabilidad social y ambiental corporativa y la firma de acuerdos voluntarios;

CONSIDERANDO que desde hace varios años se han ido utilizando en forma creciente los Programas de Responsabilidad Social y Ambiental Corporativa (RSAC), como mecanismos voluntarios de mejora del comportamiento social y ambiental y con la intención de crear una alternativa a la gestión ambiental basada en la competitividad;

PREOCUPADO porque estos programas de RSAC se han convertido en un mecanismo que algunas empresas con negativos comportamientos socio ambientales y deficiente cumplimiento de las normas ambientales han utilizado para limpiar su imagen; y

TENIENDO EN CUENTA que los instrumentos de RSAC no deben reemplazar el cumplimiento de las normas sobre conservación del medio ambiente y los recursos naturales;

#### ***El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:***

1. RECOMIENDA que el Consejo de la UICN y a la Directora General no suscriban ningún acuerdo con empresas si ellas incumplen las normas sociales y ambientales de sus países de origen allá donde realicen sus actividades;
2. RECOMIENDA a todos los componentes de la UICN, al Consejo y a la Directora General que promuevan una economía verde como forma de abordar los problemas climáticos y ambientales globales;
3. INSTA a los gobiernos a incentivar los negocios a través de la reglamentación y los instrumentos de política más generales para minimizar su impacto ecológico, pero también los estimulen para que se involucren en programas de RSAC creíbles con miras a evitar la limpieza de imagen (*Green Washing*);

4. INSTA a los gobiernos a diseñar los mecanismos institucionales y jurídicos necesarios para que las actividades económicas internalicen adecuadamente los costos ambientales y, asimismo, a diseñar indicadores de desarrollo económico que incorporen adecuadamente los conceptos de calidad de vida y vivir bien; y
5. RECOMIENDA que la sociedad civil controle que la economía verde, para responder a la conservación, respete el equilibrio y la conservación de los ecosistemas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.